Ciudad de Cartag.ª — En beinte dias del
mes de março de mill y seiscientos y trein
ta y dos años [illegible] en el [illegible] se junta
ron [illegible] de [illegible] el señor lic.do
don Alonso de Mergelina alcalde mayor
desta ciudad [illegible]
[illegible] desta ciudad [illegible] de Espinosa
[illegible]
don Lopez [illegible]
[illegible] don Juan
Rejes [illegible] don Antonio Escala
[illegible] don Juan Muños
[illegible] Ginés [illegible]
[illegible] Castañeda
[illegible] regidores [illegible]
[illegible]
[illegible] Alonso Martinez [illegible] regidor

La ciudad acuerda que Ginés Solana mayor
domo del pósito deste presente año haga
las diligencias nesesarias sobre las deudas
que se deben al dicho pósito y para ello se le da
[illegible] la comisión que en esto [illegible]
[illegible] y ansi mismo [illegible] para que Juan
[illegible] no cobre [illegible]
[illegible] del dicho pósito para entender [illegible]
[illegible] deudas = y el [illegible] patron del pósito
haga las diligencias que en esto tocan [illegible]
merced para el [illegible] cobro de la dicha ha
zienda

Pósito

En Cartag.ª en veinte de março de mill y seis.º y treinta y dos años yo notifiqué este acuerdo al s.r fran.co Roca regidor patron del pósito y a Ginés Solana mayordomo en sus personas de que doy fee =

Luis Martinez de Montijo